

resoluciones de la novena conferencia nacional

CENTRAL UNICA
DE TRABAJADORES

E°3.



**NO DEJE
DE COMPRAR**

central única

**ORGANO OFICIAL
DE LOS
TRABAJADORES**

VALOR Eº 1,30

APARECE MENSUALMENTE

**DOCUMENTO DE ESTUDIO Y TRABAJO PARA
LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y
SUS DIRIGENTES DEL PAIS**

resoluciones de la novena conferencia nacional

**CENTRAL UNICA
DE TRABAJADORES**

EDICIONES: CENTRAL UNICA DE TRABAJA-
DORES DE CHILE. CIENFUEGOS
Nº 30. FONOS 62643 - 66190.
SANTIAGO - CHILE.

SUMARIO

Comisión N° 1.-

La clase trabajadora y la lucha por los cambios: balance y perspectivas	7
---	---

Comisión N° 2.-

Los tareas actuales de la unidad y las metas orgánicas para 1971	21
--	----

Comisión N° 3.-

Participación de los trabajadores en la planificación económica y social del país	31
---	----

COMISION N° 1

LA CLASE TRABAJADORA Y LA LUCHA POR LOS CAMBIOS: BALANCE Y PERSPECTIVAS

La Comisión N° 1 fue constituida a las 21,30 horas del 26 de febrero con la asistencia de 93 delegados, para tratar el siguiente temario:

1.- Definición del concepto de riqueza básica

La Comisión, junto con reconocer la vital importancia de la pronta recuperación del cobre y hierro, como factores fundamentales para la construcción de una economía socialista, reconoció la existencia de otras riquezas básicas mal utilizadas o en peligro de desapa-

recer, tales como: la fauna marina, los recursos forestales, el agua, etc.

Cobre y Hierro: La Comisión estimó que es necesario la inmediata nacionalización de estas dos riquezas básicas por su vital importancia para el desarrollo, la soberanía y la independencia económica del país.

La Comisión estimó necesario poner especial énfasis en la importancia de la recuperación de estas riquezas, por cuanto significarán mayores ingresos para el Estado, que se traducirán en más casas, más hospitales, más escuelas y mejor standard de vida para la clase trabajadora.

Con esta medida se estimulará el comercio exterior, con el consiguiente aumento de divisas, que permitirá al Estado traer nuevas técnicas, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria nacional.

La Comisión recomienda las siguientes medidas a fin de obtener la rápida recuperación de estas riquezas básicas:

1) La declaración por parte de la Novena Conferencia Nacional del apoyo combativo a las medidas nacionalizadoras del Gobierno, destacando que ellas constituyen uno de los más caros y antiguos anhelos de la clase trabajadora;

2) La movilización de los trabajadores en torno a las nacionalizaciones, a través de todas las organizaciones de masas, y fundamentalmente, por la Confederación de Trabajadores del Cobre y organizaciones afines;

3) Iniciar una campaña mediante la organización de actos callejeros, foros, charlas, con el fin de obtener el más amplio apoyo de la ciudadanía para el despacho por parte del Congreso del proyecto de Reforma Constitucional presentado por el Gobierno Popular.

4) Constituir comisiones de vigilancia para impedir los sabotajes en las industrias extractivas del cobre y hierro.

Una vez obtenida dicha nacionalización, iniciar la elaboración intensiva de estas materias primas, como un medio de obtener mejores precios, contando para ello con los técnicos y mano de obra, aprovechando in-

tegramente la capacidad de producción de industrias como "Madedo" y "Cobre Cerrillos" e impulsando la creación de otras.

Las riquezas: La Comisión acordó destacar las acciones del Gobierno en el sentido de recuperar para el Estado el Salitre, el Carbón y el Acero, como también la responsabilidad que los trabajadores tenemos en el éxito de recuperación iniciado ya por el Gobierno Popular.

La Comisión declara que los trabajadores no estamos ajenos al conocimiento de la necesidad de recuperar y rescatar otras riquezas básicas y recursos naturales y sociales tales como la fauna marina, explotada indiscriminadamente, reconociendo y aplaudiendo la creación del Ministerio del Mar; las riquezas forestales amenazadas constantemente por una explotación irracional y arrasada por constantes siniestros; el agua, por lo cual es necesario reformar el Código de Aguas, incorporándola a la propiedad social.

La 9ª Conferencia Nacional de la CUT ratifica lo expresado en el Informe del Consejo Directivo Nacional y en el Programa Básico de la Unidad Popular, en cuanto que, lo verdaderamente revolucionario es dedicar todas las energías a la estatización de los grandes monopolios nacionales y extranjeros, que hacen notar su presencia en todas aquellas actividades que condicionan el desarrollo económico, tales como: la banca privada, el comercio exterior, los monopolios de producción y distribución de alimentos y combustibles, los medios de comunicación (telégrafo, teléfono, etc.), transportes marítimos.

Sin embargo la Comisión estimó necesario analizar solamente algunas de estas áreas valorizando el momento histórico que se vive y estimando como urgentes aquellas que permitirán al Gobierno concretar el proceso de cambios revolucionarios en esta primera etapa.

Estatización de la Banca Privada

Es un imperativo ineludible que el sistema bancario deje de estar al servicio de una oligarquía privilegiada y de los más poderosos clanes económicos del país. Ninguna duda nos cabe que sólo con una banca estatiza-

da, dirigida con criterio nacional y con participación efectiva a todo nivel de los trabajadores será posible democratizar el crédito, descentralizarlo, abaratarlo y orientar su distribución hacia actividades más productivas destinadas a satisfacer las necesidades de las grandes mayorías. Los trabajadores, conscientes de la vital importancia de esta medida en la perspectiva de una transformación real de nuestra economía, le reiteramos nuestro más resuelto apoyo. Valoramos en todo los acuerdos del último Congreso Nacional de la Federación Nacional Bancaria de incorporarse como primeros actores al proceso de estatización, de hacerlo suyo e impulsarlo en todas sus etapas.

En la redacción del proyecto de ley próximo a enviarse al Congreso, tuvieron participación destacada los trabajadores bancarios y en él quedarán garantizados sus beneficios, derechos y conquistas, la continuidad de sus regímenes previsionales, la inamovilidad y la creación del Estatuto del Trabajador Bancario. De la misma manera se establece una participación plena de los trabajadores, los que por primera vez asumirán responsabilidades en la gestión, administración y dirección de la empresa.

Los trabajadores debemos estar vigilantes y en estado de alerta, prestos a la movilización para echar por tierra cualquier intento de detener este proceso por parte de aquellos que van perder sus privilegios.

Comercio Exterior

Es necesario, a juicio de la Comisión, ampliar las facultades del Banco Central para permitirle el control absoluto del comercio exterior, como un medio de regular efectivamente la balanza de pagos e impedir la fuga de capitales y el tráfico ilegal de divisas, que es un elemento generador del proceso inflacionario.

Estatización de los monopolios de la producción y distribución de los combustibles y alimentos

Estimamos necesario denunciar todas las maniobras de boicot a la producción de alimentos con el fin

de llevar a la desesperación a los trabajadores, provocándole así dificultades sociales al Gobierno, como un modo de favorecer la sedición.

Para evitar esta maniobra, la Comisión recomienda movilizar a los trabajadores en torno a la defensa del normal proceso de producción de alimentos y conservas.

Con respecto a los combustibles, es importante acelerar el proceso de estatización de los medios de distribución del petróleo y otros combustibles, para impedir el enriquecimiento ilícito de un grupo de privilegiados, a costa del esfuerzo del Estado y como un me-



dio de provocar un abaratamiento drástico en los precios de estos productos, para beneficiar directamente a la clase trabajadora. Con relación a los problemas creados por los manejos inescrupulosos de algunos empresarios

de la pequeña y mediana industria, es necesario puntualizar la responsabilidad con que los trabajadores deben enfrentar estos manejos, teniendo presente que el Estado no puede hacerse cargo de empresas desfinanciadas, distraiendo recursos del proceso productivo.

La Comisión ratifica, ampliamente y hace suyo el planteamiento del Consejo Directivo Nacional, que expresa en su cuenta: "En las plataformas de lucha deben incluirse metas de producción y empleo, como el activo control sobre las máquinas y los equipos de trabajo, más que optar por el camino fácil de pedir expropiaciones o asociaciones para industrias que son del área privada".

Si algunos empresarios persisten en entorpecer el proceso paralizando, disminuyendo bruscamente la producción, o por el desmantelamiento de las industrias, necesariamente el camino a seguir debe ser otro, en la medida que los trabajadores de esa empresa en conjunto con sus organizaciones y el Gobierno hayan agotado la vía de la negociación.

La Comisión manifiesta su más amplio respaldo a la política agraria llevada a cabo por el Gobierno de la Unidad Popular, medidas tales como: aceleración del proceso de reforma agraria por zonas o regiones, afectando principalmente a los fundos de mejor calidad de tierras, y de más alto rendimiento. La creación del Consejo Nacional Campesino, la orientación del crédito para los pequeños y medianos productores, asentados y cooperativas agrícolas, lo que implica una mayor productividad y elevación de las condiciones de vida del campesinado.

La Comisión valoriza el trabajo desarrollado por las organizaciones campesinas; al mismo tiempo estima necesario mejorar las organizaciones de los campesinos y recomienda desplegar todos los esfuerzos necesarios para ir a la creación de sindicatos a nivel comunal y lo que necesariamente deberá culminar con una amplia y unitaria Confederación Nacional Campesina.

La Comisión acuerda, denunciar y repudiar las actividades sediciosas de los latifundistas que pretenden impedir el proceso de cambios en el campo, para lo

cual debe aprovecharse la organización del campesinado a través del país. Estos sectores sediciosos orientan su política contrarrevolucionaria hacia los pequeños propietarios y en crear la desconfianza en torno a las medidas de Reforma Agraria que en nada afectan al sector modesto, el cual, por el contrario, recibirá créditos con un menor costo, precios justos para sus productos y mercados estables y sin los intermediarios que siempre han acarreado en definitiva alzas desmedidas en los precios de estos productos.

La Comisión acuerda repudiar las acciones provocadas por los sectores latifundistas, que propician la ocupación de fundos, con vista a dar la sensación de caos en el campo, con claros propósitos de distorsionar el verdadero sentido de la reforma agraria que inspira a este Gobierno de los trabajadores. Al mismo tiempo, se acuerda realizar una gran campaña de esclarecimiento y orientación para mantener alerta a los trabajadores y para denunciar y mantener una estricta vigilancia de la producción, venta de animales, herra-



mientas y maquinarias que los patrones pretenden hacer.

Papel fundamental deben jugar los Consejos Campesinos integrando a los trabajadores del campo desde la base misma a través de sus Consejos Comunales, Consejos Provinciales, en la planificación y desarrollo de la gran tarea de elevar la producción agropecuaria del país. Una garantía cierta será la propia movilización de los trabajadores organizados lo que permitirá aplastar la sedición latifundista y avanzar en el camino de la construcción del socialismo.

La Comisión considera que si bien es cierto la actual Ley 16.640 de Reforma Agraria, permite desarrollar el proceso de expropiaciones de la tierra, se plantea la necesidad de ir a su modificación, para hacer más ágil y operativo el proceso de cambios revolucionarios. Esta gran aspiración de todas las organizaciones campesinas debe contar con el apoyo decidido no sólo de los trabajadores del campo, sino de toda la clase trabajadora.

La Comisión acuerda aprovechar ampliamente el convenio CUT-UTE para promover la realización de cursos de capacitación técnica de los trabajadores y pequeños propietarios agrícolas para una mejor utilización de las técnicas del cultivo e impulsar el incremento de la producción agropecuaria.

La Comisión acuerda propiciar la instalación de las haciendas estatales y hacer conciencia en los campesinos de la conveniencia de este nuevo estilo en el trabajo productivo que permite utilizar técnicas modernas que abaratan los costos de producción y producen una mayor integración al trabajo social. Por otra parte, esta etapa de transición permite diferenciar los resultados de producción entre una pequeña propiedad agrícola y la gran hacienda estatal.

La Comisión a través de los diferentes informes rendidos por los delegados pudo constatar que en todo el país, el problema de la cesantía reviste singular importancia. Por la unanimidad de sus miembros, la Comisión declara que esta es una consecuencia de la explotación de los trabajadores por parte del sistema capitalista, que precisa de un contingente de desocupa-

dos para abaratar la mano de obra, para obtener mayores utilidades a costa del esfuerzo de los trabajadores.

La Comisión ha tomado conciencia del esfuerzo realizado por el Gobierno a fin de superar este agudo problema, como también de las dificultades con que ha tropezado y que le han impedido actuar con la celeridad que se necesita.

La Comisión denuncia el boicot y las maniobras realizadas por la reacción para agudizar y magnificar este problema, y para tratar de ocultar las responsabilidades que le cabe en su generación.

En consideración a estas razones acuerda:

1.- Apoyar decididamente las medidas que el Gobierno Popular está tomando en relación a este grave problema y en especial:

a) creación de la Comisión Nacional Ejecutiva del Empleo, con participación de la CUT;

b) la Operación Invierno;

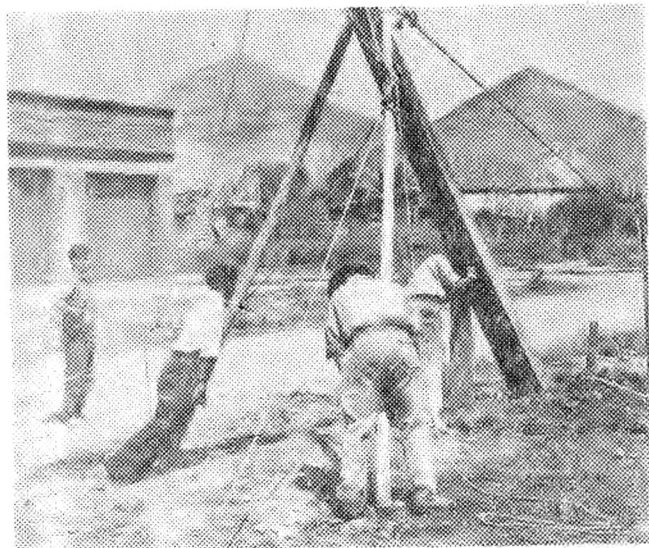
c) declarar calamidad pública el problema del desempleo.

2) Impulsar a nivel nacional la movilización de los trabajadores a fin de lograr metas de producción y empleo para aprovechar plenamente la capacidad instalada y lograr a través de estas medidas la ocupación de mano de obra.

Este aumento de la producción debe ser completamente con convenios que permitan entregar los productos a un menor precio a la vez que asegurar un mercado para esta producción.

3) Activar la solidaridad de la clase trabajadora con los compañeros cesantes. Esto debe traducirse en medidas de organización de los desocupados según sus especialidades, a través de sus sindicatos y federaciones, en aporte de solidaridad material que permitan paliar aunque sea en mínima parte, la situación dramática en que se debaten estos compañeros y sus familiares.

4.- Reafirmar que el problema de la cesantía se verá definitivamente solucionado en el contexto de una nueva economía planificada y que destine el grueso de



sus excedentes a ampliar su capacidad productiva, lo que redundará en la creación de nuevas fuentes de trabajo permanentes.

La Comisión, por unanimidad, acuerda apoyar ampliamente el programa presentado por el Departamento Nacional de Educación y Cultura y recomienda su ampliación a fin de que se pueda satisfacer las aspiraciones de los trabajadores y que son necesarias para la economía de la nueva sociedad.

Reafirma los principios establecidos en el 5º Congreso de la CUT y expresa de manera categórica que la educación ideológica y sindical será realizada exclusivamente por la Central Unica de Trabajadores.

La Comisión declara por acuerdo unánime de sus miembros, su más amplio y decidido apoyo al acuerdo CUT-Gobierno, destacando la importancia del hecho que por primera vez en la historia, los trabajadores participan con su gobierno en la determinación de la po-

litica salarial del país. También destaca fundamentalmente que este acuerdo está encaminado a defender y hacer justicia a las clases desposeídas del país.

Además hace notar que su financiamiento será con las utilidades de las empresas y no con los aumentos de precios, lo que significa que los reajustes de salarios serán reales y efectivos, lo que permitirá a los trabajadores resistir en mejores condiciones el flagelo de la inflación.

Por la unanimidad de sus delegados, la Comisión acordó hacer suyos los siguientes votos presentados:

“Considerando:

Que, el imperialismo yanqui y las fuerzas reaccionarias de los países latinoamericanos agudizan su acción tendiente a aplastar al movimiento obrero organizado y sus luchas, como lo indican las experiencias de Argentina, Uruguay y Brasil.

Que, en los últimos años en todo nuestro continente se viene generalizando la dictación de leyes y decretos atentatorios contra los derechos sindicales garantizados por los organismos internacionales dependientes de la Naciones Unidas y contra la libertad de expresión, de asociación y de reunión, convirtiendo en letra muerta los acuerdos y resoluciones de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

Que, en Brasil, Argentina, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Santo Domingo y Paraguay, entre otros, se encuentran miles de sindicalistas perseguidos, encarcelados, torturados y asesinados.

Que, nos provoca indignación el hecho de que incluso a las mujeres paraguayas, con el objeto de arrancar confesiones, se les golpea inmisericordemente y se les sumerja, una y otra vez, en un W.C. lleno de excrementos, hasta casi ahogarlas. Después de las diversas torturas muchas han enloquecido, mujeres embarazadas han perdido sus hijos y hombres padecen de traumas irreparables.

Que, debido a este tratamiento bestial a que son sometidos honestos dirigentes sindicales, las protestas organizadas por los sindicatos son reprimidas violentamente, llegándose al caso de que en Brasil han sido en-

carcelados y torturados, sacerdotes y monjas: la IX Conferencia Nacional de la CUT, acuerda:

1º) Dirigirse a las NU y la OIT, denunciando la actitud criminal y vergonzante de la dictaduras civiles y militares que atentan en contra de los derechos humanos;

2º) Invitar a todas las centrales sindicales clasistas de América Latina y del mundo a mancomunar nuestra acción tendiente a exigir la libertad de todos los presos sindicales y políticos que se encuentran encarcelados;

3º) Protestar por la brutal actitud de la tiranía paraguaya, que posibilitó la muerte, debido a la huelga de hambre que sostuvo por más de 60 días, sin lograr su libertad, el dirigente sindical LIVIO GONZALEZ; y

4º) Llamamos a las federaciones, a los Consejos provinciales y comunales y a los sindicatos bases, a realizar todo tipo de movilización que signifique la protesta de la clase trabajadora chilena ante los brutales atentados a los derechos sindicales y las libertades conculcadas por las tiranías proimperialistas de nuestro continente".

"Libertad para nuestros hermanos de clase desarrollando el internacionalismo proletario".

"Considerando:

Que, el 13 de octubre de 1970, en la ciudad de Nueva York, fue detenida la joven profesora de Filosofía, Angela Davis, acusada falsamente de haber participado en el secuestro de un Juez.

Que, durante la acción policial fue asesinado el Juez y tres ciudadanos negros, sin tener participación alguna Angela Davis.

Que, en carta enviada por Angela Davis desde la prisión dice: "Las fuerzas reaccionarias de este país (Estados Unidos) decidieron perseguirme porque soy una revolucionaria, copartícipe junto con millones de seres humanos oprimidos en todo el mundo, decidida

a destruir todas las condiciones que se nos opongan en el camino de nuestra libertad".

Que, Angela Davis, junto a millones de negros norteamericanos, sufren diariamente los efectos de la discriminación racial, impuesta por las fuerzas más retrógradas de la clase gobernante en Estados Unidos que así tratan de detener la creciente lucha del pueblo norteamericano por sus derechos, por la libertad y la paz, contra la discriminación racial y contra la guerra que el gobierno de Nixon mantiene y extiende en Indochina; la IX CONFERENCIA NACIONAL DE LA CUT acuerda:

1.- Dirigirse al Gobierno de los EE.UU., protestando por las persecuciones y prisiones de los luchadores por la democracia, la libertad y la paz;

2.- Exigir la libertad de todos los presos políticos y sindicales norteamericanos; y

3.- Impulsar una gran campaña nacional y continental en solidaridad con la profesora negra Angela Davis.

COMISION 2

“Las tareas actuales de la unidad y las metas orgánicas para 1971”.

COMISION N° 2

LAS TAREAS ACTUALES DE LA UNIDAD Y LAS METAS ORGANICAS PARA 1971

La Comisión N° 2, se constituyó a las 21,30 horas del 26 de febrero de 1971, con asistencia de 85 delegados.

Puesto a la consideración de los compañeros el Temario preparado por el Consejo Directivo Nacional, éste fue aprobado por unanimidad.

DEBATE DEL TEMARIO

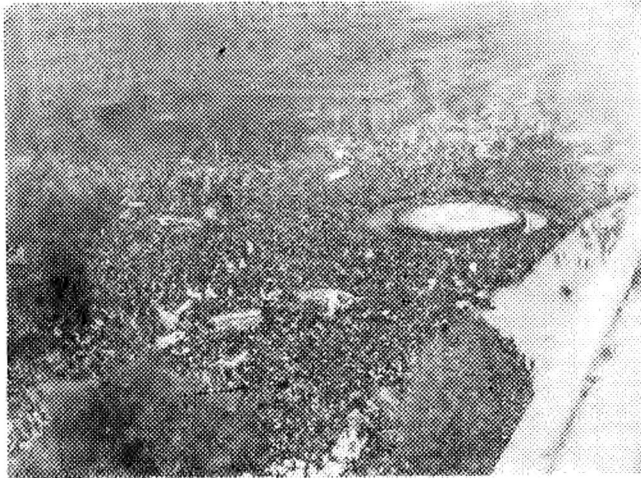
Esta Comisión, frente a los acontecimientos sociales y políticos que vive el país, y teniendo en consideración que el cumplimiento de las metas fijadas por la clase trabajadora a través de su participación activa en el Gobier-

no Popular sólo se puede dinamizar por su concurso directo con todas las organizaciones sociales, con un criterio unitario y ambicioso de cambios de real beneficio para el pueblo.

ACUERDA:

a) En todos los niveles de organización, la CUT propondrá a la creación de organismos coordinadores que tengan como objetivo primordial el reforzar los vínculos con la juventud, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Comités de Pobladores y otros que existan o se creen en el futuro;

b) Se buscarán los cauces tendientes a lograr la unidad de acción con todas las organizaciones que tengan



como finalidad el desarrollo socio-económico de las distintas zonas o regiones del país, a través de una acabada y realista planificación. Son imprescindibles en este aspecto, los contactos con los pequeños y medianos comerciantes, industriales y agricultores y centros o juntas de adelanto.

ESTADO ORGANICO DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Reconociendo los encomiables esfuerzos desplegados por importantes sectores de trabajadores, para dar cumplimiento a los acuerdos de los últimos congresos de la CUT, en cuanto a procurar la organización de sindicatos únicos por rama de industrias o servicios, pero ante la evidencia de que los resultados alcanzados hasta la fecha distan mucho de ser ideales, y considerando que el medio más eficaz para lograr esta sentida aspiración es la movilización consciente de las masas laborales que logren imponer las correspondientes modificaciones legales que entregarán nuestro accionar, esta segunda comisión,

ACUERDA:

a) Intensificar los (acuerdos) esfuerzos para lograr la constitución de los sindicatos únicos nacionales por rama de industria o servicios a través de la acción consciente y combativa de la clase. Mientras mayores sean las organizaciones que alcancen esta meta, mejores posibilidades tendremos de lograr las modificaciones al Código del Trabajo en sus Títulos III y IV. En el caso de las organizaciones de los trabajadores de las ramas de la vivienda, alimentación, comercio, laboratorios, minería, textiles y comunicaciones, estas ramas deberán fortalecer sus organizaciones de base creando las condiciones para la constitución de sindicatos únicos de carácter provincial o nacional; y b) Con el objetivo de evitar confusiónismo o posibles duplicidades en la integración de estos sindicatos únicos, el Consejo Directivo Nacional creará una Comisión Especial que fije los límites y alcances de cada rama de actividad, haciendo una clasificación racional y realista de las mismas. Se darán a conocer, en lo que sean aplicables, las experiencias o fórmulas empleadas por los compañeros que ya se han organizado ej. sindicatos únicos nacionales.

ORGANIZACION INTERNA: CUT-FEDERACIONES

Considerando que se ha visto con profunda preocupación una tendencia individualista de las federaciones en el desarrollo de sus actividades, que en muchos casos lle-

ga a extremos de desentenderse de los lineamientos fijados por el Consejo Directivo Nacional en uso de sus atribuciones y conscientes de que esta situación es la consecuencia de una generalizada dispersión de esfuerzos que lleva, incluso, al planteamiento de actividades privativas de las Federaciones sobre problemas que son generales de la clase. Conscientes, por otra parte, que la organización interna se ve debilitada por una falta de comunicaciones de los Consejos Provinciales, Departamentales o Comunales con el CDN, esta Segunda Comisión.

ACUERDA:

a) Hacer exigibles para las federaciones las normas directivas que imparte el CDN en lo referente a cuestiones particulares de la lucha de los trabajadores, a los acuerdos de los Plenarios de Federaciones y a su plataforma de lucha;

b) Con el propósito de evitar el aumento del estado de desorganización existente, la Comisión recomienda que las federaciones fortalezcan sus organismos de base, atrayendo a los trabajadores no organizados e incorporándolos a los sindicatos existentes;

c) Tomar las medidas conducentes al fortalecimiento de los Consejos Provinciales de la CUT y la creación de los Consejos Departamentales o Comunales que sean necesarios. Este fortalecimiento debe expresarse en la cuenta regular y periódica de sus actividades al CDN.

CONFLICTOS COLECTIVOS

Considerando que las actuales condiciones políticas imperantes en esta época de transición, no ha liquidado la lucha de clases y ésta se agudiza cada día, especialmente en el sector privado, esta Segunda Comisión, propone:

a) Insistir en la uniformidad de la presentación de los pliegos de peticiones por ramas de actividad en fechas coincidentes y puntos básicos de las peticiones en la forma en que lo están haciendo, por ejemplo, la Federación de la Pintura, la Federación Metalúrgica, Federación Textil, Federación de Molineros, Panificadores, Cuero y Calzado, Mineros, etc.;

b) Que en vista de las nuevas condiciones políticas en que vive el país, en las que las responsabilidades de la clase trabajadora y de sus dirigentes hacen necesario que los planteamientos de carácter laboral sean con el resul-



tado de un cabal análisis de los problemas de la industria o actividad en que ellos laboran es imprescindible que en la discusión de los pliegos los dirigentes dominen como argumentos, datos tales como situación de pleno empleo, comercialización de los productos, turnos de trabajo, productividad, utilidades y todos los otros datos que se refieren a la marcha de su industria o actividad;

c) Los gremios deberán impulsar, a la brevedad posible, la constitución de las comisiones bi-partitas o tri-partitas, según corresponda.

Legalización CUT y Cotizaciones.

La Comisión tomó conocimiento del anteproyecto de ley que sobre la materia presentó el C.D.N. a la IX Conferencia y acordó darle su aprobación en todas sus partes con la salvedad hecha por el representante del SUTE en lo referente a la forma de recaudación de las cotizaciones, materia esta que deberá ser tratada directamente por esa organización con el C.D.N. de la CUT.

Nuevas estructuras y notas orgánicas.

En consideración a que en el debate del punto b) del Temario de esta Comisión, se tomaron algunas resoluciones que tienen relación directa con nuevas estructuras, ésta acordó los siguientes nuevos puntos:

a) Constituir, dentro de la organización vigente en el Consejo Directivo Nacional, una Comisión encargada de los problemas propios de los trabajadores del área estatal, previo contacto directo con las organizaciones máximas de estos compañeros:

b) celebrar, dentro de dos o tres semanas, a más tardar una reunión con las Federaciones de Trabajadores del Sector Privado, con el objeto de detectar la capacidad instalada, problemas de producción, cesantía y otros problemas, con el objeto de tener un cuadro general de los asuntos relacionados con ese sector.

VI CONGRESO NACIONAL Y CONGRESOS PROVINCIALES CUT.

La Comisión acuerda solicitar a la IX Conferencia Nacional faculte al C.D.N. para proceder en forma inmediata a confeccionar la Convocatoria y constitución de la Comisión Organizadora del VI Congreso Nacional.

La Comisión, acuerda, asimismo, que la realización de los Congresos Provinciales y Regionales, se efectúen entre los meses de mayo y agosto del presente año.

CELEBRACION DEL 1º DE MAYO.

La Comisión recomienda que el PRIMERO DE MAYO de este año de 1971, sea combativo y alegre, que como característica principal tenga un alto contenido an-

tiimperialista y que refleje las responsabilidades de la clase trabajadora en su Gobierno; que como nunca, sea un acto de gran movilización de masas. Para cumplir estos objetivos se propone que desde hoy los organismos provinciales, federaciones y sindicatos, arbitren las medidas orgánicas y económicas para su celebración dentro del mayor realce. Se deberá tomar contacto con las organizaciones de base popular para incorporarlos a esta festividad. La consigna bajo la que deben realizarse los festejos será:

"LOS TRABAJADORES CON SU UNIDAD CONSTRUYEN EL CHILE NUEVO".

COMISION 3

“Participación de los trabajadores en la planificación económica y social del país”.

COMISION N° 3

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PAIS:

El viernes 26 de febrero de 1971, a las 22,30 horas, se constituye la Comisión, con la participación de 120 delegados.

1.- Participación de los trabajadores en la planificación de la organización económica y social

La planificación es el método sustantivo de dirección económica en el gobierno de transición al socialismo, como en el socialismo mismo, no debiendo ser solamente un método tendiente a racionalizar la econo-

mía, sino que sea un proceso que incorpore a la clase trabajadora al sistema nacional de decisiones, política y económica.

Se considera que la participación debe darse a todos los niveles, tanto nacional, regional y sectorial de las áreas económicas, siendo ello un elemento dinámico de este proceso, que permite limitar el burocratismo y el tecnocratismo, es decir, que no sean los funcionarios y técnicos los únicos que tomen las resoluciones.

En razón de estas consideraciones es que apoyamos en plenitud la creación, por parte del Supremo Gobierno, el 2 de febrero del presente año, del Consejo Nacional de Desarrollo y el proyecto de descentralización de la Planificación, procediendo a la movilización inmediata de las CUT Provinciales para impulsar rápidamente la creación de los consejos regionales, y a las confederaciones y federaciones para la puesta en marcha de los comités sectoriales o por rama de actividad económica. Se considera de imperiosa necesidad establecer como preocupación relevante, la preparación de los cuadros sindicales que se incorporen al proceso de participación señalada.

Se sostiene que la participación de los trabajadores en la planificación adquiere sentido como un elemento motor de las grandes transformaciones que la construcción del socialismo en nuestro país requiere: lo que implica la movilización de la clase trabajadora en pos de las metas fijadas por el Plan, en cuyas determinaciones ella ha tenido una participación directa.

Finalmente, en materia de participación la Comisión resolvió proponer que se promueva una amplia difusión en charlas, cursillos, etc., sobre el contenido de esta materia a nivel de todas las bases sindicales y populares en general.

2.- Participación de los trabajadores en la dirección de las empresas públicas y mixtas.

La Comisión expresa su conformidad con las líneas generales contempladas en el anteproyecto de reglamento preparado por la Comisión CUT-Gobierno

y propone que se inicie una amplia discusión y difusión del tema a nivel de las bases, recogiendo las federaciones, confederaciones y asociaciones en el plazo de un mes, y a partir de esta fecha, las sugerencias emanadas de esta discusión, para ser transmitidas a la CUT Nacional, para el perfeccionamiento del citado anteproyecto.

Se consideró como requisito fundamental de participación de los trabajadores en la dirección de las empresas, la constitución de la organización sindical única, acordándose que la CUT inicie una campaña nacional, con el objeto de que a la brevedad posible este requisito se haga una realidad.

Al igual que lo señalado en el tema anterior, se requiere la puesta en marcha inmediata de planes de capacitación de los trabajadores y demás organismos afines, en gestión y administración, que le proporcione al movimiento de los trabajadores los medios y cuadros necesarios y debidamente preparados, para los trabajadores que asuman esta responsabilidad.

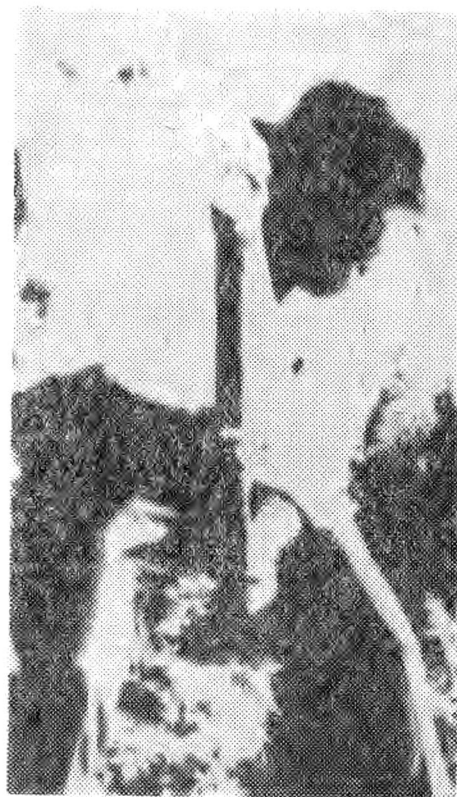
3.- Composición de los Consejos de Administración de las Cajas de Previsión.

La Comisión tomó conocimiento del proyecto elaborado por el Ejecutivo y la CUT que se envió al Parlamento, sobre la composición de los consejos de las Cajas de Previsión.

Se acordó dar un respaldo unánime a dicho proyecto por reflejar enteramente los planteamientos de la clase trabajadora, expresado en el 5º Congreso de la CUT, en el cual se propone entregar a los imponentes trabajadores en general, la dirección mayoritaria de las cajas.

Se acordó solicitar que se clarifique el significado de la letra E) del Artículo 2º del Proyecto, incluyendo la participación de los directores de los sindicatos profesionales obreros en la votación directa y secreta para elegir los representantes de los obreros.

Se acordó, además, dar respaldo al problema planteado por los trabajadores pensionados de la Ley 15.386, relacionado con lo escaso de sus pensiones.



La gran tarea es aumentar la producción.

Se planteó la necesidad de dar amplia difusión y activar la iniciativa de la CUT, de la Subsecretaría de Pensiones y de la Superintendencia de Seguridad Social, de realizar en abril próximo un Seminario de Seguridad Social en 17 provincias, que servirá para recoger el criterio de los trabajadores sobre el problema previsional, evaluar la aplicación de la legislación vigente y preparar las condiciones para realizar un torneo nacional sobre Seguridad Social bajo el patrocinio de la CUT.

Se solicitó, además, impulsar la puesta en marcha de un sistema único nacional de previsión.

Se recogió, además, el planteamiento de solicitar a las autoridades respectivas para que se tomen las medidas pertinentes en la agilización del trabajo interno de las cajas, que permita una atención más eficiente a los imponentes.

4.- Planes de desarrollo económico y desarrollo productivo.

La Comisión abordó los dos temas en conjunto, por cuanto tienen directa relación en la economía, y por la importancia que adquiere cuando se plantea la participación de los trabajadores.

En consecuencia, la Comisión resuelve:

1.- Expresar su apoyo más decidido al Gobierno Popular, en relación a la política económica, porque coincide plenamente con los intereses de los trabajadores, especialmente cuando se impulsa la nacionalización de las riquezas básicas y la expropiación de los monopolios que constituyen los centros estratégicos de la economía.

2.- La CUT debe desarrollar una correcta movilización de masas orientando su acción, en la perspectiva que para avanzar hacia el socialismo, es importante la nacionalización de las riquezas básicas y la expropiación de los monopolios.

Los trabajadores deben comprender que en esta coyuntura histórica es imperativo plantearse terminar con el potencial económico capitalista en los centros vitales de la economía, y no desvirtuar su acción hacia aquellos sectores de la economía privada que no tienen incidencia en el contexto general de la economía, esto es en relación a los pequeños y medianos industriales.

3.- Señalar su conformidad en lo que se refiera al Consejo Nacional de Desarrollo, organismo integrado por representantes del Gobierno y de nuestra CUT, que permitirá resolver las políticas económicas a todo nivel y coordinar todo el sistema de planificación nacional.

4.- La CUT Nacional debe agilizar la constitución de los Consejos Regionales de Desarrollo, donde deben participar las CUT provinciales, los representantes de los organismos del Gobierno o del Estado.

Los Consejos Regionales de Desarrollo efectuarán una similar actividad a la que realizará el Consejo Nacional de Desarrollo.

5.- La CUT y las organizaciones de trabajadores a todo nivel deben hacer un estudio sobre las industrias existentes en provincias, de modo que los trabajadores tengan una información concreta de la capacidad instalada de las industrias, su rendimiento y al mismo tiempo, vigilar todo el proceso productivo y de cuidar las maquinarias e instrumentos de trabajo que existan en determinadas industrias.

Todo acto de los empresarios que atente contra el normal desarrollo de la economía, debe ser denunciado ante los organismos de Estado y evidentemente ante las organizaciones de los trabajadores.

PETICIONES DE LAS FEDERACIONES DE MATARIFES Y DE FERIAS LIBRES

La Federación de Matarifes, como igualmente la Federación de Ferias Libres, organizaciones que se han incorporado entusiastamente a la CUT, han planteado que a nivel de la CUT y del Gobierno se resuelvan problemas de comercialización de los productos y en que por otra parte se determine una política en relación a la producción y comercialización de la carne y sus derivados.

5.- *Salud, vivienda, balnearios populares.*

SALUD

La Comisión N° 3, luego de analizar el problema de la salud, concluyó que el camino para lograr una solución definitiva al respecto es ir a la creación de un Servicio Nacional único de Salud, que estructurado a nivel del Estado, sobre la base de una medicina so-

cializada, que cubra el 100% del pueblo chileno con los mejores niveles de eficacia.

La primera etapa es necesario cumplirla de inmediato sobre las siguientes bases:

1.- Es necesario ir con urgencia hacia la democratización del Servicio Nacional de Salud;

2.- Es necesario ir con urgencia hacia la descentralización del Servicio Nacional de Salud;

Ambos procesos deben ser conjuntos.

3.- Para lograr los dos puntos precedentes, se estimó necesario crear Consejos Directivos a nivel de las Jefaturas del Servicio, que consagrarán el principio de dirección colegiada y dar a estos Consejos los poderes necesarios para hacer una labor efectiva.

4.- Hubo acuerdo en que habría que modificar profundamente las estructuras del SNS, y que esas modificaciones se llevaran a cabo en su totalidad más adelante, por la modificación de la ley y de su Reglamento. Sólo de esta manera se mejorará radicalmente el funcionamiento del SNS y se podrá crear el Servicio Único Nacional de Salud, objetivo final en que todos estuvieron de acuerdo. Por el momento se operará por la vía de la reforma de los organismos locales de salud.

5.- La estructura de los Consejos Directivos debe estar compuesta en el 50% por representantes de la comunidad; de éstos, dos tercios deben ser de Juntas de Vecinos, en el caso de los consultorios, y un tercio de los organismos sindicales CUT. En los hospitales es a la inversa: dos tercios CUT y un tercio juntas de vecinos.

El otro 50% son los trabajadores de la Salud distribuidos: un tercio de FENATS, un tercio representantes de FEPROTEC y un tercio de funcionarios afectos a la Ley 15.076.

Este proceso revolucionario debe estar bajo la responsabilidad de los trabajadores organizados, que a través de una activa movilización de masas, sean el motor que oriente y fiscalice este camino revolucionario, de tal manera que no permita, por ejemplo, la existencia de organismos intermedios que han convertido la salud



Los trabajadores con su esfuerzo ayudan a construir el Chile Nuevo.

en negocio particular como es el caso de la administración de las cotizaciones correspondientes a la Ley 16.744 en manos de organizaciones patronales como son las Mutualidades de Empleadores. Por otra parte, esta Comisión hace un llamado a los trabajadores en general, para que lleven a cabo una campaña nacional, de tal manera que la totalidad de los trabajadores de la Salud, incluso los profesionales y técnicos, cumplan con

sus funciones íntegramente y de esta manera se mejore la atención a los imponentes y al pueblo en general.

BALNEARIOS POPULARES

La Comisión considera que la experiencia obtenida en el primer intento de organización de Verano y Recreación Popular, en que por primera vez participan los trabajadores organizados como tales, es de vital importancia. Se ha tenido una experiencia válida que servirá para futuras actividades de este tipo.

El germen que la CUT ha logrado crear, permitirá que más adelante vaya desarrollándose y perfeccionándose con vistas a que en el porvenir pueda ser mejor la atención a los trabajadores y sus familiares; que la organización sea más expedita y eficaz; que la estada sea más grata, lo que hace imprescindible mejorar en todo sentido los campamentos.

La Comisión tomó conocimiento de la falta de colaboración de las confederaciones y federaciones para el trabajo mismo. Se considera que este aspecto negativo debe ser mejorado a la brevedad posible con el sentido de responsabilidad que le cabe a nuestra clase.

Se acordó solicitar que la Comisión de Balnearios Populares de la CUT se haga responsable, en la segunda etapa del plan, de la total distribución y control de los campamentos de Verano Popular.

La inscripción y selección de los participantes debe ser hecha por los organismos sindicales, durante las primeras etapas, con el fin de que no se incluyan elementos antisociales que sólo perturban el sistema. A futuro, una vez que esté todo bien encausado, recién se deberá entregar intervención a las organizaciones comunitarias.

La Comisión acordó, además, expresar su satisfacción por el trabajo realizado por la Comisión CUT y el respaldo que esta labor recibió del CDN de la CUT.

Por último, la Comisión hace llegar al Consejo de la Central la solicitud de que se envíen a provincias los an-

tecedentes de esta nueva realidad que se llama Bañeros Populares, con el fin de llegar a un intercambio entre trabajadores de distintas zonas del país.

VIVIENDA

La Comisión acordó:

1.- Solicitar que a la brevedad se concrete la participación de los trabajadores organizados en los diversos niveles de decisión en materia habitacional tales como CORHABIT, CORMU, CORVI, etc.

La CUT Nacional, provinciales, confederaciones y federaciones deben apresurar el proceso a través de los contactos directos con las autoridades de Gobierno, nacionales, provinciales y locales.

2.- Que la Conferencia acuerde instruir a las CUT provinciales, departamentales, locales o comunales, confederaciones y federaciones constituir los departamentos de los problemas de la vivienda y coordine sus acciones con los organismos técnicos, juntas de vecinos, centros de madres, organizaciones juveniles, de salud, educación, etc.

3.- La Conferencia resuelve la movilización de los consejos provinciales y departamentales para incorporarse al Plan de Emergencia Habitacional de catorce meses presentado por el compañero Ministro de la Vivienda y participar activamente en la elaboración y ejecución del Plan Habitacional sexenal.

EDUCACION Y CULTURA

1.- La Conferencia acuerda impulsar en las organizaciones sindicales la labor del Departamento de Educación y Cultura y específicamente, dentro de cada departamento crear una comisión especial sobre educación.

2.- La necesidad de la incorporación de la CUT coordinadamente con el SUTE en los diversos niveles de dirección y planificación de la Educación.



El trabajador presente en las grandes luchas.

3.- Realzar la importancia que tiene para el futuro de nuestra educación la realización del próximo Congreso de Educación organizado por el SUTE con la participación de representantes de todos los trabajadores.

4.- Se acordó proponer que los centros de padres y apoderados tengan una real ingerencia en el desarrollo de las actividades de las escuelas.

5.- Plantear la necesidad de que los trabajadores se incorporen activamente en los centros de padres y

apoderados, con el fin de orientar la acción de estos centros en la discusión, planificación y desarrollo de la nueva educación.

6.- Que los centros de padres y apoderados tengan acceso al control del proceso de matrícula.

7.- Que la CUT Nacional, provinciales y departamentales coordinen con la organización respectiva del SUTE, las funciones de los centros de padres y centros de alumnos, en el nuevo contexto político y social que vive Chile.

8.- Realizar una activa campaña de todas las organizaciones sindicales con el objeto de lograr una cabal comprensión y participación por parte de los trabajadores en el trascendental proceso que significa en todos sus aspectos la educación, tanto del niño como del adulto.

CAPACITACION SINDICAL

La Comisión acordó reiterar a esta Conferencia la vigencia de las resoluciones del V Congreso CUT acerca de que la capacitación sindical se la deben dar asimismo los propios trabajadores con la dirección; programación y orientación de su Central máxima, dejando expresa constancia de la satisfacción con que se acepta la colaboración de universidades y demás organismos que puedan prestar su ayuda, pero siempre desde un plano de estricta colaboración.

La Conferencia recomienda al Departamento de Educación y Cultura, se aboque al estudio en particular del "Plan Experimental de Orientación Profesional de la Provincia de Colchagua", aprobado por el V Congreso Nacional de la CUT, a objeto de que sea incorporado en la planificación de la Nueva Educación.

JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

La Comisión propone que se considere la participación de la CUT y SUTE en la puesta en marcha de

las siguientes medidas inmediatas y mediatas, en la Junta de Auxilio Escolar y Becas.

1.- *Medidas inmediatas.*

Participación en la elaboración y control de los programas;

distribución de alimentos;

distribución de becas

distribución de útiles escolares;

distribución de los 500 mil pares de zapatos que hará la Junta y distribución del medio litro de leche, todo esto actuando en conjunto, la CUT y el SUTE, centros de padres y las organizaciones sindicales de los trabajadores de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, en la Comisión respectiva.

Además, se recogen como sugerencia las siguientes expresiones:

1.- Nuevos canales de compra, dirigidos hacia nueva economía, especialmente de alimentos frescos y cereales (compras a los asentamientos).

2.- Aprovechar materiales de colonias escolares (literas, colchonetas, frazadas, etc.) para el funcionamiento en 1971 de internados campesinos, comprometiendo la ayuda de federaciones campesinas y asentamientos, especialmente.

3.- Coordinar, para que se saque el máximo de provecho, a las clínicas dentales que existen a través de todo Chile, especialmente dirigidas a sectores poblacionales.

4.- Exigir en forma inmediata, en marzo, funcionamiento de los consejos provinciales, departamentales, locales, con la incorporación en la práctica de representantes de la CUT, dirigentes campesinos y estudiantiles.

MOVILIZACION DE LOS TRABAJADORES

La Comisión tomó conciencia de la urgencia de tomar las medidas conducentes a producir una movilización masiva de la clase trabajadora que acelere y asegure los planteamientos emanados de esta comisión, co-

mo asimismo, de las conclusiones generales de la Conferencia. Se está consciente que el estado actual de movilización no responde a las necesidades crecientes que exige el enfrentamiento con los intereses de las clases antagónicas, reconociendo que ellas en muchos casos, han tomado la ofensiva en su oposición a las medidas del Gobierno de la Unidad Popular.

Es necesario hacer carne en cada trabajador chileno el proceso de transformaciones reales que se está llevando a efecto y que él no es un espectador sino un partícipe activo con derecho y deberes establecidos por su propia clase. Todo esto hace imprescindible que la CUT y demás organizaciones sindicales activen medidas que permitan la comunicación expedita, ágil, dinámica con la base trabajadora y que toda decisión en que la CUT y las organizaciones sindicales tomen conjuntamente con el gobierno sea sentida y respaldada por cada uno de los trabajadores, con lo cual acentuaremos la firme decisión de impulsar plenamente los cambios necesarios para implantar el socialismo en nuestro país.

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN EL MES DE
JULIO DE 1971, EN LOS TALLERES DE IMPRESORA
HORIZONTE LTDA. LIRA 363, SANTIAGO.

**NO DEJE
DE COMPRAR**

**central
única**

**ORGANO OFICIAL
DE LOS
TRABAJADORES**

VALOR Eº 1,30

APARECE MENSUALMENTE